JOSE SANTOS SANTAMARIA CRUZ - 2023-07-26 14:32:59 CEST



SUBSECRETARÍA

MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES

SECRETARÍA

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE Y DE REQUERIMIENTO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE:	MES-2023-15- 1102C2023030
OBJETO:	Suministro de material diverso para complementar los portátiles
	suministrados por la SGAD con destino a la Oficina de Informática
	Presupuestaria de la IGAE

Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

## **CERTIFICA:**

Que la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en virtud de:

- El artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),
- Y la condición de órgano de asistencia que ostenta en el procedimiento de contratación, de acuerdo con el artículo 4 de la Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

En la sesión celebrada el **26/07/2023,** visto el informe presentado por la Oficina de Informática Presupuestaria y valoradas las ofertas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación con fórmula, **ha acordado** lo siguiente en relación con el expediente arriba referenciado:

<u>Primero.</u>- Clasificar las ofertas por orden decreciente según el <u>anexo adjunto</u> y, proponer la calificación de la oferta presentada por el licitador UNIVERTIA, S.L como anormalmente baja y su exclusión al órgano de contratación.

<u>Segundo</u>.- Requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, DISINFOR,S.L., con NIF B78949799, para que, dentro del plazo de <u>7 días hábiles</u> a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y obligaciones que exige el artículo 159.4 f) de la LCSP, así como cualquier otra exigida por el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.





## Madrid, LA SECRETARIA

Esther Victoria Esteban Franceschi

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

José Santos Santamaría Cruz

ANEXO: CLASIFICACIÓN - CÁLCULO BAJA																				
EXPEDIENTE:	MES-2023-15- 1102C2023030																			
OBJETO: Suministro de material diverso para complementar los portátiles suministrados por la SGAD con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la IGAE																				
DURACIÓN:	1 mes	PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS																		
VALOR ESTIMADO:	59.900,00€	PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS																		
Presupuesto de licitación (IVA excluido) (PBL)	59.900,00€																			
Licitadores PRESENTADOS	6	IX CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO + ANEXO II																		
Licitadores CLASIFICADOS	6		X.2 Ofertas an	ormalmente bajas																
1º Media	43.778,42 €		Se considerará que las ofertas son anormalmente bajas en el caso de que: - Incurran en presunción de anormalidad aplicando los parámetros indicados (de acuerdo a lo dispuesto el artículo 149.2 a) LCSP y 85 del RGLCAP) y,																	
2ª Media 4 o + licitadores	34.332,27 €																			
Límite oferta desproporcionada: 90% de media ajustada 2	30.899,04 €	- El licitador no justifique satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos.																		
	CRITERIOS	Criterios CON fórmula  PRECIO (SIN IVA)															CLASIFICACIÓN	Ofertas anormalmente b		te bajas
LICITADORES	NIF	1. Candados "standard" para portátiles	2. Candados "nano" para portátiles	3. Adaptadores USB- C para tablets	4. Ratones USB	5. Cables de seguridad para tablets	para	7. Lectores de tarjeta para Surface Pro 8	8. Adaptadores para Surface Pro 8 con VGA		10. Teclados estándar con lector de tarjeta	11. Auriculares de 1 jack	ratón		14. Ratones ergonómicos verticales	OFERTA TOTAL DEL EXPEDIENTE <sup>1</sup>	(de menor a mayor)	No computan las ofertas que superan en 10% la 1ª media	¿Oferta en baja?	¿Justifica la baja?
UNIVERTIA SL	B23639248	5.028,75€	5.760,00€	226,10€	1.500,00€	643,00€	527,80€	1.072,50€	808,00€	2.466,00€	5.259,00€	6.120,00€	229,50€	603,60€	246,95 €	30.491,20€	30.491,20 €	30.491,20€	SI	NO
DISINFOR,S.L.	B78949799	4.500,00€	8.752,00€	362,10€	1.596,00€	611,00€	490,10€	793,50 €	819,00€	2.175,00€	5.901,00€	6.000,00€	234,75€	626,40€	250,00€	33.110,85 €	33.110,85 €	33.110,85€	NO	
NETUM ESPAÑA, S.A	A28855260	6.131,25 €	7.560,00€	425,00€	2.025,00€	4.000,00€	390,00€	1.095,00€	530,00€	2.085,00€	7.050,00€	7.000,00€	233,50€	670,00€	200,00€	39.394,75 €	39.394,75 €	39.394,75 €	NO	
Vasco Informatica S.L	B29361896	7.650,00 €	15.280,00€	190,40€	870,00 €	3.733,00€	644,25€	1.725,00€	964,50€	2.449,50€	8.700,00€	6.260,00€	195,00€	560,00€	265,00€	49.486,65 €	49.486,65 €	No computa	NO	
PEDREGOSA S.L.	B41501388	8.043,75 €	16.000,00€	246,50€	1.470,00€	4.500,00 €	670,00€	1.500,00€	760,00€	3.000,00€	8.850,00€	7.200,00€	250,00€	460,00€	250,00€	53.200,25 €	53.200,25 €	No computa	NO	
SECURE SKY TECHNOLOGY SL	B72917016	5.973,75 €	20.392,00€	375,70 €	3.069,00€	5.103,00€	595,15 €	1.320,00€	809,00€	1.701,00€	8.796,00 €	7.540,00 €	222,05€	814,80 €	275,35 €	56.986,80 €	56.986,80€	No computa	NO	

<sup>1</sup>OFERTA TOTAL DEL EXPEDIENTE calculada de precios unitarios x unidades.

-CLASIFICACION - BAJAS-Página 1 de 1